



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

1745

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/2025  
PADRE HURTADO,

16 SEP. 2025

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de adquirir Mobiliarios Varios para las diferentes dependencias de la Dirección de Salud, de la municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N°4174, 4181 y 4184, de fecha 31 de julio, 06 de agosto y 11 de agosto del 2025, emitidas por la Arquitecto de la Dirección de Salud.
- 3) El memorándum n°92 de fecha 28 de julio de 2025, emitido por la Referente Comunal PRAPS NNA donde solicita el módulo de recepción para las dependencias del Programa Chile Crece Contigo.
- 4) La Licitación Pública N° 3827-36-L125.
- 5) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-36-L125 por la adquisición de Mobiliarios Varios para las diferentes dependencias de la Dirección de Salud, de la municipalidad de Padre Hurtado.
- 6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°315, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha de 05 de septiembre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de medicamentos.
- 7) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

**DECRETO:**

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-36-L125, por la adquisición de mobiliarios varios para las diferentes dependencias de la Dirección de Salud, de la municipalidad de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

**IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA., RUT 77.741.502-6** por un monto total de \$2.368.868.- (dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido, por concepto de: Mueble de recepción y estantes metálicos.

**IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA., RUT 77.351.814-9** por un monto total de \$892.500.- (ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos) IVA incluido por concepto de: Sillas ergonómicas.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

1745

16 SEP. 2025

- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE**



**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.DAF /DIR. CONTROL/AGL/lbb**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud